

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

MANCOMUNIDAD DEL RIO TAJO

CEBOLLA

Dictaminadas favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas de esta Mancomunidad del Río Tajo, provincia de Toledo, en sesión celebrada el día 27 de mayo de 2010, y a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto al respecto por el artículo 212.3 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, y Regla 90.2 de la Instrucción del modelo simplificado de contabilidad local, aprobado por Orden EHA/402 de 2004, de 23 de noviembre, se encuentran expuestas al público las cuentas generales de los presupuestos de la Mancomunidad correspondientes a los ejercicios de 2005, 2006, 2007 y 2008 en la Secretaría-Intervención de esta Mancomunidad, ubicada en la Casa Consistorial del excelentísimo Ayuntamiento de Cebolla, para su examen y formulación por los interesados de las reclamaciones, reparos u observaciones que se estimen oportunas, con arreglo a las siguientes normas:

a) Plazo de exposición: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

b) Plazo de admisión de reclamaciones, reparos u observaciones: Durante el citado plazo y ocho días más.

c) Oficina de presentación: Registro General de la Mancomunidad, sito en excelentísimo Ayuntamiento de Cebolla, o en los Registros Generales de cualesquiera otro de los Ayuntamientos integrantes de la Mancomunidad.

Cebolla 28 de mayo de 2010.- El Presidente, Jesús Malta García.

N.º I.-6161